



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

1

Período Legal 2016/2019

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 226
FECHA: LUNES 6 DE MARZO DE 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:03 A.M
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO AD-HOC: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.
4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curí Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronald José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Sáleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pion González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso; *****

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.
4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

PRESIDENTE: En consideración el proyecto orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar queda cerrada, aprueba la corporación el proyecto del orden día *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

2

SECRETARIO: Aprobado señor Presidente *****

PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto. *****

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA

PRESIDENTE: Tiene Documentos, *****

SECRETARIO: Si hay Documentos. *****

PRESIDENTE: Dele lectura. *****

SECRETARIO: Por Secretaria se le da lectura a la invitación enviada al Concejal Rafael Mesa para hacer parte activa en respaldar la selección de Béisbol actual en el clásico mundial que se realizara en Miami florida de igual manera le hacen la invitación a loas Concejal David Dager, Erik Piña, Raúl Reyes, William Montes y Carlos Barrios Gómez, atentamente Simón Beleño, secretario General. *****

Se da lectura a una carta presentada por la bancada liberal en la que le piden al alcalde mayor solicitar al Ministerio del Trabajo declarar a Cartagena como zona objeto de medidas especiales, siendo amparada por la Ley 1636 de 2013 que en su Art.2 expresa que serán objeto de medidas especiales los municipios donde operen una o varias compañías hidrocarburíferas y de servicios que hayan suscrito un contrato de Exploración y Producción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, condición que se cumple en el Distrito al operar empresas como ECOPETROL, Dow Química, Propilco, Abocol, Muelles El Bosque, la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, Exxon Mobil, Shell y Polímero, Teruel y Petrobras. *****

CESAR PION GONZALEZ PRESIDENTE: Concejal Javier Curí. *****

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Gracias Presidente, la Bancada del partido Liberal como lo habíamos manifestado en días anteriores le enviamos una carta al señor Alcalde dando razones de hecho para que el Ministerio de trabajo defina a Cartagena como una zona de medidas especiales, ya la ciudad tienen las condiciones para ser llamada zona especial y de esa manera lograr los trabajadores cesantes sean tenidos en cuenta dentro de las contrataciones que se vienen dando en Ecopetrol y Reficar aquí consideraríamos que por lo mínimo un 30% de esa mano de obra calificada que capacito el Sena sea contratada, para obtener así una mayor protección de la mano de obra local, esto es un ejemplo que no solo la política pública se forma con un acuerdo, esta va dirigida en particular al sector petroquímico, le vamos a solicitar a la Administración Distrital y Departamental retomar el proceso de Cartagena y Bolívar como Distrito Tecnológico, programa que permitiría generar mayor oferta de empleo a partir de las construcciones de embarcaciones, no dicho más quería que el Concejo conociera la carta y que el Alcalde en un tiempo prudencial logre efectivamente llamar la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

3

atención del Ministerio y da unos pasos concretos y solucionar la problemática. *****

LEWIS MONTERO POLO PRESIDENTE: Secretario siga con el orden del día. *****

4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES

PRESIDENTE: Hay concejales inscritos. *****

SECRETARIO: Se encuentra inscrito el Concejal Erick Piña. *****

CONCEJAL ERICH NIJINSKY PIÑA FELIX: Gracias Presidente, la Bancada del partido Liberal viene haciendo seguimiento a todas las proposiciones, en el mes de agosto presentamos una proposición elevada preocupado por el rescate náutico en la ciudad de Cartagena, en el mes de septiembre presentamos dos proyectos de acuerdo el cual fue presentado con tiempo al señor Alcalde y fue aprobado el 26 de diciembre del 2016, en ese proyecto de acuerdo se solicitaron un seguimiento una actuaciones de parte del Distrito, por eso en este día presentó una proposición. El 26 de diciembre de 2016 fue firmado el Acuerdo 020 de 2016 por medio del cual se crea el Sistema de Seguridad, Salvamento y Rescate Náutico y Marítimo en el Distrito de Cartagena y se dictan otras disposiciones", en virtud de lo establecido en dicho acuerdo y con el propósito de hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones que allí se establecen nos permitimos formular el siguiente cuestionario a las dependencias distritales responsables del cumplimiento de lo aprobado:

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL:

1. Informe a esta Corporación si se ha (n) emitidos actos administrativos para la conformación del Sistema de qué trata el Acuerdo 020 de 2016, convocando a los miembros o representantes de las dependencias y entes descentralizados que lo conforman. Anexar copia de dicho acto administrativo en el que caso de estar emitido.
2. En caso de haberse conformado el Sistema, informe a esta Corporación acerca de los avances, número de reuniones, cronograma de reuniones y los funcionarios que han asistido según lo establecido en el Acuerdo 020 de 2016.
3. Sírvase informar a esta Corporación el estado o fase de avance del Estudio Técnico y Presupuestal para el fortalecimiento de la Planta de Cargos de la Administración Distrital en lo concerniente al Cuerpo de Bomberos Oficiales de Cartagena, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del citado Acuerdo.

DISTRISEGURIDAD:

1. Informe a esta Corporación el estado de la contratación de salvavidas para el año 2017 en cuanto a:
 - Número de salvavidas contratados
 - Datos del Contratista, Razón Social; Evaluación del contratista sí es el mismo del año 2016; Grado de cumplimiento de sus obligaciones, cumplimiento de

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

4

requisitos del contratista con el personal de salvavidas (seguridad social, compromisos laborales; riesgos laborales, dotación, etc.)

- Presupuesto para dotación, equipos e insumos previstos para los salvavidas en el año 2017.
 - Programa de capacitación y actualización que se desarrollará en el 2017 con los salvavidas.
2. Estadísticas 2016 acerca de Número de Rescates, kms de playas habilitadas en la ciudad y la zona corregimental, kms de playas cubiertas por los salvavidas.
 3. Estado actual de la garitas y Plan de Mantenimiento de las mismas para el 2017
 4. Estado actual de ejecución del Proyecto Playa Piloto.

Que si hoy nos damos cuenta en el universal Distriseguridad da un informe detallado de cuanto son los recursos que hoy cuenta el Distriseguridad para esta inversión, porque en el presupuesto que se aprobó el año pasado en ninguna parte hay un rubro para esto, Presidente esto preocupa porque estos acuerdos que se trae es para beneficios de la comunidad, así voy a estar pendiente, porque de nada vale que estén en papeles y que no se cumplan, gracia Presidente. ****

PRESIDENTE: En consideración a la proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal, se abre su discusión, tiene la palabra el Concejal Edgar Mendoza. *****

CONCEJAL EDGAR ELIAS MENDOZA SALEME: Gracias Presidente, acaba de tocar un tema muy importante el Concejal Erick Piña él hace referencia a un contrato suscrito por el representante legal de Distriseguridad con la empresa Corpresermar, convenio de cooperación que actualmente ha cambiado de modalidad por licitación pública, solicito una explicación respecto al cambio de la modalidad de contratación en el 2015 se suscribió por un valor de 2.800 millones y en el 2016 por 3.180 millones casi 400 millones más cuando el número de salva vidas es el mismo, ayer estudiando el contrato me di cuenta que es por cooperación, hoy revise el seco y el Director de seguridad cambio la modalidad o esta suscitando el mismo contrato a una licitación pública y es importante que nos informe por que cambia de modalidad contractual, el efecto fiscales del contrato para mi tiene un monto risorio de 104 millones de pesos eso paga el impuesto y la póliza, yo quiero preguntale cual es la modalidad de ese contrato porque creo que no la tiene clara, muchas gracias. *****

PRESIDENTE; En consideración a la proposición presentada por el Concejal Erick Piña con las adiciones del Concejal Edgar Mendoza, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, Concejal Carlos Barrios. *

CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ: Gracias Presidente, tengo entendido que han pasado dos meses y que a los señores guardacostas no le han pagado, quiero que le agreguen al cuestionario que nos

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

s.general@Concejocartagena.gov.co

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

5

informen las razones del Ley por las cuales a ellos no le han pagado a estos señores que prestan los servicio en las playas de Cartagena. ****

PRESIDENTE: En consideración a la proposición presentada por el Concejal Erick Piña con las modificaciones de los Concejales Mendoza y barrios está abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la corporación la proposición presentada. *****

SECRETARIO: Aprobada. *****

PRESIDENTE: siguiente inscrito, tiene el uso de la palabra el Concejal Cesar Pion. *****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Gracias Presidente, he venido observando que este Concejo ha venido superando en año anteriores en la parte investigativa, pero de la misma forma no estoy viendo los resultado, se convierten en una propuestas interesantes en solucionar la problemáticas de la ciudad pero no hay resultados, pero nosotros tenemos que materializar estas propuestas, le estaos diciendo al enlace que esta es la reunión que requerimos con los secretarios de los despachos, hay que tocar y hacer agenda común de o de lo contrario será siendo el muro de las lamentaciones, esto que toca el Concejal Piña es interesante, en año anteriores se anteriores se impulsaron unos acuerdos que tiene que ver con la materialización de la políticas de playas y hay que hacer un análisis más allá, hay que hacer un análisis del talento humano, no se puede ir de la óptica de que se necesitan empleos, los empleos se le entregan a las personas que las necesitan y que sean de Cartagena, nos hemos puestos a pensar en cuanto salva vidas , cuantos bomberos están preparados para prestar esos servicios, el punto que quería tomar de manera de reflexión, es que ayer estuve investigando en la función pública conceptos de tribunales y encontré que en las corporaciones públicas municipales se les recuerda a los Presidentes de los Concejos y a los Secretarios que deben verificar el presupuesto general del Concejo para gastos de funcionamientos y gastos de honorarios y que se hayan efectuado dentro de las normas constitucionales, legales sobre la materia, en ese mismo documentos el Artículo 51 de la Ley 179 del 1994, compilado del Artículo 110 del Decreto 111 del 1996 que habla de la orgánica del presupuesto del desarrollo, en concordancia con el 352 de la constitución, confirió a los órganos que son sesiones de presupuesto general del Distrito, contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan partes, y ordenar gastos dentro de las correspondientes apropiaciones, dentro de esa óptica yo si se que tienen la razón, porque habla de la autonomía presupuestal y se le faculta al representate legal que ejecute a cabalidad esta decisión, dentro de los mismos términos y condiciones se le entregaron a estos órganos estas facultades que constituyen la llamada autonomía presupuestal, así la cosa es clara, pero a partir del Artículo 51 de la Ley 179 del 1994, los Concejos y su Presidente, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de su Municipios y



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

6

generar gastos, con base a las condiciones establecidas en la sesión respectiva de presupuesto, es decir que si el Presidente no tiene apropiado esto presupuestalmente necesariamente tiene que hacer una solicitud para que la plenaria pueda ordenar, es decir porque no puede sacar de lo que no ha sido apropiado, aquí el presupuesto general del Concejo tiene dos grandes componentes fundamentales gastos funcionales que son el presupuesto y el presupuesto para los honorarios, la Ley 617 del año 2000 y la 1368 del 2009 estable como se debe liquidar esos componentes generales y una vez el Concejo haya presupuestado el presupuesto para gastos de funcionamiento para la vigencia siguiente debe proceder a desagregar ese presupuesto de distintos rubros según sus necesidades administrativas para la cual el presidente según su oficio hace la proyección de los gastos siguientes y lo comunica a la administración distrital con el fin de que se haga la distribución presupuestal y en caso de que esta no se haga los miembros de la comisión de presupuesto una vez que tengan el proyecto de acuerdo en estudio del primer debate puede realizar las modificaciones correspondientes a la sesión consejo Distrital concertando con el Secretario de Hacienda, es decir, si en la vigencia anterior no quedo definido presupuestalmente lo que se tenga que presupuestarse para hacer una reestructuración, significa que en el año 2017 necesita la autorización de una plenaria, para la muestra el tribunal administrativo de Caldas en un proceso que conceptuó. El Concejo Municipal de Manizales Caldas presento un proyecto de acuerdo donde decía "por medio del cual se modifica la planta de personal del concejo, se ajusta el manual específico de funciones y competencia se devora el acuerdo 0628 y se dictan otras disposiciones" este acuerdo se aprobó sin disposición de motivos y el Alcalde de Caldas demando por que se había realizado sin estos requerimientos, el tribunal fallo a favor del concejo y expreso que la exposición de documentos no definía lo que el Articulado tenía que ser, esto fue en Manizales sin embargo nosotros para poder trabajar en esto, vamos a citar a una reunión interna de trabajo para armonizar, porque de igual forma los estudios independiente que solicite las unciones públicas o no, yo estoy contando esto para que nos ayude como Mesa Directiva nos ayuden porque desde la óptica presupuestal estamos impedidos para realizar una modificación económica sin estar contemplado, eso en la primera parte, la segunda parte es que analizando despacio lo que el presidente presento de la Base Naval y no se hace la socialización por que se tenía que hacer teniendo en cuenta el Pen o POT, si tiene en cuenta el Pen no tienen que hacer cambio del terreno, el POT lo maneja de otra manera lo hace por consolidación y es que todo lo que tiene que ver con servicios públicos recae sobre el Distrito, pero si se hace por renovación cabe la tesis de carga y beneficio que es la que permite que construya que tu construyas pero le pagas los servicios al Distrito, pero si se hace por Pen será por consolidado, si mismos o que hay en alcantarillado por densidad se necesita un nuevo alcantarillado y quien lo hace el Distrito,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

7

esa son las cosas que uno reclama pero como no le informan tiene uno que investigar, muchas gracias. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal David Dager. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Gracias Presidente voy a traer un tema que se ha tocado en varias oportunidades pero que no ha tenido ni solución ni respuesta positiva por parte de las autoridades y tienen que ver con el pico y placa que se viene imponiendo en la ciudad de Cartagena, el Concejo en la vigencia anterior aprobó una proposición presentada por la bancada de cambio radical, la proposición tenía un cuestionario, hay voces en contra y a favor, hay opiniones de algunos expertos en materia constitucional donde señala que este tipo de decreto son inconstitucionales que violan un derecho, hay varias ciudades en Colombia que han puesto el pico y placa y lo han tenido que tumbar, hay otras ciudades como Cali que tiene pico placa y las noticia de hoy señala que en Cali aprueban impuesto para los conductores que usen vehículos en pico y placa, 2.586.560 a los carros que quieran gozar del beneficio de sacar su vehículo en pico y placa y el producido o lo recaudado será invertido en el sistema de transporte masivo, el Concejo de Cali esta como respaldando el pico y placa y además están colocando un cobro, yo creo Presidente, primero pedirle al Concejo de Cali que nos hagan llegar copia del acuerdo que hecho mención, para ver la justificación legal para aprobar este impuesto, nosotros tenemos que dar discusión en la ciudad y yo he hablado con varios ciudadanos que quieren esta proposición, yo creo que debemos activar esta proposición que ya fue aprobada y no se si quieren otros colegas invitar a otras personas, si se van a hacer oras adiciones con la venia de los colegas y su cronograma podamos colocar fecha a esta debate, yo me pregunto que los que hacemos parte de este Gobierno, tenemos que tomar decisiones para la gente, algunas personas dicen que si o que no, lo mínimo que podemos hacer es un debate abierto sobre esta proposición, tengo mis dudas que las restricciones de pico y placa no pueden ser permanentes sino por circunstancias, pero asumir o creer que se puede usar de manera permanente yo tengo mis dudas, creo que es una violación a los derechos a la libre circulación, considerando esto le pido a la Mesa Directiva de hacer este debate y convertirlo en audiencia pública para escuchar a los cartageneros, nosotros tenemos que ser justos y si tenemos que corregir o hacer que los gobernados se alegren lo hacemos, muchas gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Secretario tome atenta nota lo expresado por el Concejal, tiene el uso de la palabra el Conejal David Caballero. *****

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, en cuanto al tema del tránsito el tema de los que cometen una infracción de dejar sus carros mal parqueados y se los captura el tránsito, lo mete en un parqueadero y como son las 12 del día y las oficinas del tránsito están cerradas lo que indica que el lunes, y si el



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

8

lunes es festivo entonces sería el martes, sería pedirle a la administración que se si se pueden ejercer funciones los fines de semana traten de solucionar ese problema porque no se puede exponer a los usuarios que quieren pagar su multa no puede porque no hay oficina, el otro tema es pedirle la colaboración a la cámara de comercio de la ciudad de Cartagena que en lo posible que si se puede exigirle, que el Alcalde Manolo cerro una Zona porque no cumplía con el POT , se descubrió que después de 5 años, lo que le quiero pedí a la cámara de verificar a través del MIDAS, el uso del suelo antes de otorgar la matrícula mercantil a los establecimientos de comercio, si no tienen la oportunidad de buscar otro espacio deberían negarle la cámara de comercio, hay no pueden haber discotecas y no sé cómo podían tener una cámara de comercio. *****

PRESIDENTE: Concejal Vicente Blel. *****

CONCEJAL VICENTE BLEL SCAFF: Gracias Presidente, en el mismo tema que el Conejal David Dager y el Concejal Caballero, el día de hoy el diario del universal titula cuanto importa más el carro o la vida, en días pasados tuvimos una complicación en una urbanización donde el carro de Bombero no podía pasar por que se encontraban unos vehículos mal parqueados, todo empieza desde la mala planificación de la ciudad, vemos hospitales sin el número de parqueaderos, se han venido instalando por toda la ciudad tiendas Aras y no tienen parqueaderos y si nosotros desde este Concejo no le pedimos a la curadurías que no sigan expidiendo licencias, para que estos tipos de incidentes se sigan presentando en lo ancho y alto en la ciudad de Cartagena, en ciudades como Estocolmo cobran una tasa de congestión, estos podrían servir como base en estudios para hacer buenas vías y fortalecer nuestro sistema de transporte masivo que vemos con mucha preocupación el programa de chatarrización se ha perdido la dinámica para sacar mucho carros y así quitar el pico y placa , gracias presidente. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Jorge Useche. ****

CONCEJAL JORGE ALFONSO USECHE CORREA: También sobre el mismo tema sobre lo que han conversado los colegas, hemos visto esfuerzo del Gobierno sobre medidas de pico y placa, yo me voy a referir a uno que ha generado polémica y es transcaribe, hace poco el Alcalde dio a conocer que en la Ley 1711 del 2016 transcaribe comenzaba a ofrecer bicicletas para los usuarios, buena noticia pero aprovechando que esta el Gobierno aquí, debemos que planificar estos planes pilotos hay que mirar muchas cosas y es que no podemos ver las bicicletas parqueadas en las esquinas, las bicicletas no están siendo usadas por los usuarios de transcaribe, chévere que se halla hecho la donación, hay que mirar cómo se utiliza bien las bicicleta por ese lado quiero llamar la atención de la administración Distrital, también se está pensando en la avenida San Martin eliminando un carril para convertirlo en ciclo ruta, me gustaría ver primero circular las bicicletas en el centro



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

9

de la ciudad antes de poder hacerlo en la San Martín para crear un problema de circulación que ya está. *****

PRESIDENTE: Concejal Reyes Pereira. *****

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: Quiero referirme al tema relacionado con los negocios cerrados este fin de semana, hay algo preocupante, quiero entrar en defensa de este sector, pero en estos momentos estamos defendiendo las políticas públicas de empleo, en ese sector hay más de 10 discotecas, toda esa zona es comercial y no solo es Discoteca que tampoco deben tener el uso del suelo, que lo entrega planeación, esos negocio no tiene ese documentos pero hacen una gran inversión, hoy los cierran, en su momentos fue residencial pero hoy es comercial, la Administración somos permisivo porque tenemos las herramientas pero no la hacemos cumplir, la ley 1617 tiene la obligación la Alcaldía local tener un personal de planta, pero hoy sabemos que no cuentan con este personal, entonces como podemos exigir este procedimiento si no hay personal contratado, hay en las gaviotas lo que hay es negocio, tenemos que atender y hacer que se cumplan las cosas muchas gracias. *****

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Angélica Hodeg. **

CONCEJAL ANGELICA MARIA HODEG DURANGO: Gracias Presidente, en el mismo tema del concejal Dager en el tema de la movilidad que influye mucho el tema de los parqueaderos que también se tiene que empezar a implementar, porque si bien vivimos en una ciudad que es bastante estrechas sus calle, el tema de movilidad se complica por no tener parqueaderos, eso también se evidencia en los barrios, porque se construye y no se tiene en cuenta el tema de los parqueaderos, también se ve en las casas por que construyen edificios, entonces ese tema hay que manejarlo de manera integral, por otro lado el tema de las bicicletas es un tema importante, le hice la pregunta al Director de transcribe, porque transcribe no cuenta con el presupuesto para el mantenimiento de las bicicletas, están mirando como tener convenio con los establecimientos comerciales para el tema del parqueo, pero quieren iniciar con las Universidades para que ellos puedan asumir el tema del mantenimiento de las bicicletas, para que los estudiantes sean los beneficiados en ese sentido, hay que hacerle un seguimiento a este tema porque si se hizo la inversión con cooperación es importante hacerle seguimiento. *****

PRESIDENTE: Concejal Dager. *****

CONCEJAL DAVID MANUEL DAGER LEQUERICA: Presidente, yo propuse que se trajera la proposición que si algunos Concejales desea agregarle algo se pudiera, ya la Concejal Angélica tomo el tema del parqueo le podemos agregar unas preguntas y modificarla y convertirla en audiencia pública, para que la someta a consideración. *****



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

10

PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración las adiciones a la proposición presentada por el Concejal David Dager, se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, aprueba la corporación la proposición presentada. *****

SECRETARIO: Aprobada. *****

PRESIDENTE: Queda el Concejal Dager, el Concejal Caballero y la Concejal Angélica Holdeg como comisión redactora, Concejal Cesar Pion.

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Presidente, yo sigo insistiendo en unos aspectos que podríamos implementar, la ciudad se va todos los días oxigenando y hay que ir avanzando, creo que hay que hacer mesas de trabajo con los actores porque no hay compromisos transformación, hay que partir de algunos hechos, hay que preguntarle al Director del Datt, porque el departamento de planeación ha dicho que usted es el que menor ha hecho gestión para el transporte informal de la ciudad, porque eso también hace parte de la movilidad el no poder definir la autoridad, porque no ha permitido que la concesión haya actuado en sitios que no puede con sus grúas, yo no estoy con Manolo pero tengo que reconocer que hoy ha realizado actividades que no ha hecho algunos Gobernantes pero ha hecho muchas cosas por la ciudad y ha empezado autoridad, la revocatoria es perversa porque se había dicho que se tenía que escoger el 40% de las firmas y el 60% d los votos, la Ley es perversa porque con un 30% se puede hacer una revocatoria en vez de estar pensando en el Plan de Ordenamiento Territorial, hay que apuntarle a que Manolo apunte a gente en su gabinete a gente que de resultado, no podemos tener gente en el gabinete en la administración que ese aspirando a la elecciones futuras, pero hoy a las personas que nos duele la ciudad debemos adelantar un movimiento que favorezca la ciudad, yo propongo que hay que sentarse con el Director del Tránsito, yo voy a interponer una denuncia el director del DATT por un posible prevaricato al considerar que la medida del pico y placa es ilegal, yo le estoy dando la oportunidad de consultar y decidir, gracias Presidente. *****

PRESIDENTE: Concejal Caballero. *****

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, aquí hay que tomar decisiones políticas y yo voy acompañar al Alcalde en esto, Manolo va con calma y ha ahecho las cosas bien, el concejal Caballero a sus amigos le dice a la revocatoria no. *****

PRESIDENTE: Concejal Carlos Barrios. *****

CONCEJAL CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ: Presidente en otro tema yo he sido un abanderado con la situación con la empresa de Aguas de Cartagena y quiero que le de fecha a ese debate de control político que necesita la ciudad, el año 2015 ACUACAR y el Distrito de Cartagena se comprometió a no aumentar la tarifa de acueducto y alcantarillado y en julio 2016 se le aumento, cifra que hoy está poniendo en riesgo la



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta (6 de Marzo de 2017)

11

economía de los cartagenero, hoy el alcantarillado vale más que el acueducto lo que se vota vale más que lo que se consume, yo quiero agregar la proposición con el interrogante, ahora este año en marzo cumple 2 años el otro si y todavía no se ha hecho ningunas modificaciones, no ha arrancado el trabajo del plan maestro de acueducto, creo que este debate de control político no aguanta más, la ciudad está siendo engañada, ellos le deben explicar a la ciudad de Cartagena para donde se están yendo estos recursos, yo pienso que con su venia se fije pronto una fecha para este debate para la ciudad e Cartagena. *****

PRESIDENTE: Coloquemos esto en proposición en consideración a la proposición presentada por el Concejal Carlos Barrios, tiene el uso de la palabra el Concejal Rodrigo Reyes. *****

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: Presidente para felicitar al Concejal Barrios por esta iniciativa y estudio que se ha hecho porque el hecho que hayan subido la facturación a veces no estamos pendiente a la facturación, lo voy a acompañar en ese debate, pero me gustaría consultar la cobertura que tiene por que hasta donde se la vía perimetral no hay el servicio de alcantarillado, al Concejal Caballero, quiero decirle que yo tampoco vote por él, pero como concejal debo apoyarlo y la revocatoria no es la mejor opción, ahora los concejales que estuvieron el año anterior aprobaron un plan de desarrollo de primero la gente y es la carta de navegación, los concejales debemos apoyar a la no revocatoria por los perjuicios que esto da para la ciudad de parte de Rodrigo Reyes puede contar que no estoy a favor de la revocatoria. ***

PRESIDENTE: El año pasado se aprobó una proposición para aguas de Cartagena y se le va adicionar la del Concejal Carlos Barrios, en consideración a la proposición presentada por el Concejal Carlos Barrios, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la corporación la proposición presentada. *****

SECRETARIO: Aprobada. *****

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se levantó la sesión y se convocó para mañana 7 marzo, a las 8:30 a.m. *****

LEWIS MONTERO POLO

AROLDO CONEO CARDENAS

Presidente

Secretario General

Transcrita por
Astrid González Barrios